

Información Registral expedida por:

MARIA JOSE QUESADA ZAPATA

Registrador/a de la Propiedad de CARTAGENA Nº 2

CALLE MAYOR Nº 36, 3ª PLANTA
30201 - CARTAGENA (MURCIA)

Teléfono: 968528365

Fax: 968525712

Correo electrónico: cartagena2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

con DNI/CIF: S2804008G

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F66ZF76C9**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*

Su referencia: **EJH 310/21-26061612543235916**

MARIA JOSE QUESADA ZAPATA
REGISTRADORA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CARTAGENA Nº2
CALLE MAYOR Nº 36, 3ª PLANTA

Fecha de Emisión: DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

Código registral único: 30014000577203
FINCA NÚMERO 55493 DE SAN ANTON

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: CASA de planta baja, distribuida en entrada, sala, tres dormitorios, comedor, cocina, patio y retrete. Está señalada con el **número doce de la Calle de Julio Muyois y Galán**, en la diputación de San Antonio Abad, término municipal de Cartagena. El solar sobre el que está edificada **ocupa una superficie de ciento cuatro metros cuadrados**. **Linda:** por el Norte, casa de Antonia Sintas Alarcón; Sur, la casa número 14 de María Dolores Cayuela Linares, Este o frente, calle de su situación; y Oeste o espalda, casas números 7 y 9 de la Calle C.

Naturaleza URBANA: Casa

Localización:

Ref.Catastral:6756806XG7665N0001GZ Polígono: Parcela:

Superficies: m² m² Terreno: m2:104

Linderos:

Norte, casa de Antonia Sintas Alarcón

Sur, la casa número 14 de María Dolores Cayuela Linares

Este, calle de su situación

Oeste, casas números 7 y 9 de la calle C

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SANTIAGO MAS MULERO	22.970.800-X	2956	959	187	1
100,000000%(TOTALIDAD) de la nuda propiedad por título de COMPRAVENTA					
Mediante escritura otorgada el día 24/06/2005, ante el notario CONCEPCIÓN JARAVA MELGAREJO de CARTAGENA, protocolo 3.343/2005					
CARMEN MULERO GARCIA	22.889.478-Q	2956	959	187	1
50,000000%(1/2) del usufructo por título de COMPRAVENTA					
Mediante escritura otorgada el día 24/06/2005, ante el notario CONCEPCIÓN JARAVA MELGAREJO de CARTAGENA, protocolo 3.343/2005					
SALVADOR RIERA GODOY	22.967.997-J	2956	959	187	1
50,000000%(1/2) del usufructo por título de COMPRAVENTA					
Mediante escritura otorgada el día 24/06/2005, ante el notario CONCEPCIÓN JARAVA MELGAREJO de CARTAGENA, protocolo 3.343/2005					

CARGAS

Esta finca está afectada al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto.

Una **HIPOTECA** a favor de **BANCO DE SABADELL S.A.**, para responder de 105.000,00 euros de principal, durante 12 meses al 3,25% anual hasta un tipo máximo del 8,25% anual por un total de 8.662,5 euros de intereses ordinarios,,

por un total de 26.250,00 euros de intereses de demora, 16.828,00 euros de costas y gastos, 5.250,00 euros de prestaciones accesorias, , con un plazo de amortización de 360 meses, a contar desde el 24 de junio de 2005, TASADA PARA SUBASTA en la cantidad de 161.990,5 euros. En virtud de escritura otorgada en CARTAGENA ante CONCEPCIÓN JARAVA MELGAREJO, de fecha 24/06/05. Inscripción: 2ª Tomo: 2.956 Libro: 959 Folio: 187 Fecha: 06/09/2005

INSCRITO el préstamo hipoteca de la inscripción 2ª a favor del BANCO DE SABADELL SA, por la inscripción 3ª de fecha, 14 de septiembre de 2020.

CERTIFICACIÓN: **Expedida** el veintisiete de enero del año dos mil veintidós **CERTIFICACIÓN** de dominio y cargas, para el procedimiento de **EJECUCIÓN HIPOTECARIA** número 310/2021, del Juzgado de Primera Instancia número uno de Cartagena, conforme a su **mandamiento de dieciocho de enero del año dos mil veintidós**.

ANOTADO el embargo letra B sobre una mitad indivisa del derecho de usufructo del que es titular don Salvador Riera Godoy.

EXPEDIDA con fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintiuno, CERTIFICACIÓN de cargas para el procedimiento de anotación letra B.

Procedimiento de fecha 25/10/21, ORGANISMO DE GESTION RECAUDATORIA de CARTAGENA, nº de procedimiento 2.553.820.001

Anotación Letra: B Tomo: 2.956 Libro: 959 Folio: 189 Fecha: 23/11/2021

PRORROGADA la anotación de la letra B por la anotación de la letra C de fecha 11/08/2025 a favor de **AYUNTAMIENTO CARTAGENA (RECAUDACION)**

Autoridad : ORGANISMO DE GESTION RECAUDATORIA DE CARTAGENA

Fecha mandamiento : 14/07/2025, procedimiento nº 255382/0001

Procedimiento de fecha 14/07/25, ORGANISMO DE GESTION RECAUDATORIA de CARTAGENA, nº de procedimiento {0}

Anotación Letra: C Tomo: Libro: Folio: Fecha: 11/08/2025

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISOS:

- Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de **DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, antes de la apertura del diario.

- **ESTADO DE COORDINACIÓN:** No coordinado con catastro.

- La constancia de la Referencia catastral no implica la correspondencia de su descripción con la que aparece en el Catastro, ni exceso o defecto de cabida, ni modificación de linderos, sino sólo un dato descriptivo mas que ayuda para la

localización de la finca en un entorno o zona determinados (R. DGRyN de 2 de Junio de 2012)

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de



Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE CARTAGENA 2 a día dieciséis de junio del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 230014285F2AF822

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 230014285F2AF822